Betéitiva, julio 19 de 2024

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto será la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL ÁREA DE VIENTOS-PERCUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA".**

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

IDENT. DEL	TIPOLOGÍA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
MB-CD-CPS-026-2023	Contratación Directa	VICTOR DANIEL BARRERA SIABATTO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en la banda sinfónica infantil del casco urbano y centro poblado de otenga en el municipio de Beteitiva.	$25.767.616	322 Día(s)

Fuente: http://siaobserva.auditoria.gov.co

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.

b) Para determinar el costo de los servicios, se tuvo en cuenta el proyecto presentado y valor aprobado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento de Boyacá, y la cofinanciación a cargo del municipio para la vinculación de dos (02) talleristas o docentes, y con un plazo de ejecución de 4 meses..

c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente sería contratar el objeto requerido bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal, se considera razonable contratar los servicios, la forma de pago será la siguiente: Tres (03) pagos parciales mensuales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3,375,000.00) M/CTE, y, un pago final a la liquidación del contrato por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3,375,000.00) M/CTE, contados a partir del acta de inicio. No obstante, el tercer, y último pago que se realizaran al contratista estarán sujeto al desembolso que haga la Gobernación de Boyacá por el restante 50% equivalente a Doce millones quinientos mil pesos ($12.500.000), una vez, la entidad territorial presente los informes requeridos, y sean probados por el departamento.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13,500,000.00) M/CTE,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MM-CD-CAG-SG-2024-067	Contratación Directa	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instrucción de los procesos formativos musicales en cumplimiento del proyecto de inversión para cultura del municipio Muzo.	$ 6,900,000	3 Meses
CPS-AG-017-2024	Contratación Directa	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la formación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el arte de la música de cuerdas tradicionales y banda de vientos del municipio de san miguel de sema – Boyacá.	$ 5,000,000	2 Meses
GMYAS-	Contratación	BOYACÁ -	prestación de servicios de apoyo a	$12,040,000	207

CSAG-018-2024	Directa	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	la gestión para la organización, dirección y desarrollo de los procesos formativos musicales del programa "escuela de música" del municipio de guacamayas Boyacá		Días

Fuente: https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DEL ÁREA DE VIENTOS-PERCUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	Mes/ Día	Cuatro (04) meses

6.1. **Condiciones obligatorias:**

1. Realizar tres (03) talleres de música en el área de vientos - percusión de la siguiente forma:
   a. Un (01) encuentro semanal con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la cabecera municipal.
   b. Un (01) encuentro semanal con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Centro Poblado de Otenga.
   c. Un (01) encuentro semanal con todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en los procesos de formación de la cabecera municipal y el Centro Poblado de Otengá.
2. Apoyar al municipio en la realización de una (01) exposición artística con todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del proceso de formación de música en el área de cuerdas pulsadas y músicas tradicionales en el salón cultural del Municipio de Betéitiva.
3. Apoyar al Municipio de Betéitiva en la recolección de evidencias y proyección de informes en cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL

CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento de Boyacá.

4. Realizar menciones en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto tales como audios, menciones en tarima, entrevistas televisivas y/o virtuales entre otros, así: PROYECTO APOYADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES.
5. Apoyar al Municipio en el desarrollo de eventos y/o actividades para la promoción de la cultura según requerimientos por parte de la supervisión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
7. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
8. Las demás que por naturaleza del contrato de sean asignadas.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS

8. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Se requiere que cuente con formación profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato,

			siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	En el año 2023, se suscribió CPS: MB-CD-CPS-026-2023: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN LA BANDA SINFONICA INFANTIL DEL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE OTENGA EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	Valor: $25.767.616	Plazo: 322 Día(s)
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de Betéitiva Boyacá pagará al Contratista el valor del contrato de prestación de servicios de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y mediante pagos parciales, así: Tres (03) pagos parciales mensuales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3,375,000.00) M/CTE, y, un pago final a la liquidación del contrato por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.

		PESOS ($3,375,000.00) M/CTE, contados a partir del acta de inicio. No obstante, el tercer, y último pago que se realizaran al contratista estarán sujeto al desembolso que haga la Gobernación de Boyacá por el restante 50% equivalente a Doce millones quinientos mil pesos ($12.500.000), una vez, la entidad territorial presente los informes requeridos, y sean probados por el departamento.	
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Cuatro (04) meses	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos